

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2649126

EXTRACTO

RAFAEL ORLANDO CORVALAN GUERRA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTINEZ LOAIZA, con oficio Av. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifico por escritura pública de hoy ante mí, RODRIGO ANTONIO VILLALOBOS ORTEGA, domiciliado Av. Macul 3.700, Dp. 1.611, torre A, Macul; y LUIS ANTONIO CANTO ZAMORANO, domiciliado en Cerro El Plomo 1.396, Barrio Faldeos de Nos, San Bernardo, y de paso en esta Comuna, constituyeron sociedad civil de responsabilidad limitada, Razón Social: "SOCIEDAD DE SERVICIOS STARLIFT LIMITADA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "STARLIFT LTDA." Objeto: Será la prestación de servicios relacionados a la instalación, mantención o certificación de ascensores, tipo verticales como inclinados, funiculares, montacargas, escaleras o rampas mecánicas, importación y comercialización de ascensores, repuestos, transporte vertical, construcción, refacción, reparación, mantenimiento eléctrico, reparación de equipos electrónicos y de comunicación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización, servicios de aseo y limpieza industrial, servicio de jardinería y áreas verdes, mantenimiento, reparación e instalación de calderas, calefacción central y sistema de climatización en edificaciones residenciales, comerciales e industriales, servicio técnico, compra, venta, arriendo, consignación, importación, exportación, distribución de ascensores, partes y piezas de estos o de otra maquinaria o vehículos, por cuenta propia o ajena, importación y exportación de productos relacionados y cualquier actividad complementaria que contribuya al desarrollo de sus fines, en general toda clase de operaciones y prestaciones de servicios relativos a maquinarias y vehículos de cualquier tipo, arriendo de maquinarias para la industria, servicios de ingeniería y asesoría técnica, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad relacionada directa e indirectamente con el objeto social. Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. Duración: Indefinida. Capital: \$2.000.000, aportando cada socio la suma de \$1.000.000 equivalentes al 50% del capital social c/u, que pagan y enteran en este acto en dinero efectivo, e ingresan a la caja social. Responsabilidad: Queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social: Corresponderá indistintamente a RODRIGO ANTONIO VILLALOBOS ORTEGA y/o a LUIS ANTONIO CANTO ZAMORANO, quienes actuando conjunta o separadamente tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes, sin perjuicio de las facultades indicadas en cláusula Sexta de escritura de constitución que deberán ejercerse en forma conjunta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 24 abril 2025.

CVE 2649126

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

